GECOLSA CAT

OFERTA MERCANTIL
SOLUCIONES DE ENERGÍA



COT-000531609-1
Estimados(as):
ARMADA NACIONAL
X422646
ESTACION GUARDACOSTAS
BAHIA MALAGA ATN: Tnte Valery Molinares

Fecha de emisión: 14/01/2026
Fecha de expiración: 29/01/2026
Municipio: YUMBO
Divisa: COP

Queremos brindarte la mayor seguridad con nuestros servicios, por este motivo, te compartimos nuestros conocimientos y experiencia de cerca de 100 años en el país. Gracias a nuestra política de mejoramiento continuo, herramientas de la más alta tecnología y un equipo altamente calificado, estamos en la capacidad de brindarte un servicio que exceda tus expectativas con:

· Equipos de las principales marcas líderes en la industria.
· La garantía y respaldo al ser el único distribuidor de Caterpillar en Colombia.
· Un soporte postventa por encima de los estándares a través de monitoreo remoto y presencial de tus máquinas.

Para cada una de las necesidades de tus equipos contamos con un especialista y diferentes soluciones técnicas u operativas, además de brindarte todo el portafolio de repuestos sin importar la referencia que necesites.

Te damos la bienvenida al mundo #SomosSangreAmarilla con un sinfín de posibilidades, desarrollo y productividad para juntos seguir generando valor a tus sueños y proyectos.

OFERTA MERCANTIL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr. Unitario	Sub-total
1	Reconexión cableado de control y actualización de planos	1	$ 15.125.000,00	$ 15.125.000,00
2	Instalación transformadores de potencial 13200/120 AC sobre estructura del equipo	1	$ 8.958.333,33	$ 8.958.333,33
4	Adecuación de gabinete lateral para alojar Transformadores de potencial	1	$ 6.541.666,67	$ 6.541.666,67
5	Suministro cable de Control, marcas, entre nuevos PTs y Tablero de sincronismo	30	$ 118.166,67	$ 3.545.000,00
				$ -
	SUBTOTAL			$ 34.170.000,00
	IVA			$ 6.492.300,00
	TOTAL			***$ 40.662.300,00***

WWW.GECOLSA.COM | LÍNEA NACIONAL: 01 8000 919 920 | GECOLSA | @GECOLSACAT | GECOLSA | FINANCIA TU EQUIPO CON BANCOLOMBIA Y HBI

CAT | TOWMOTOR | CAT | GENERAC | CIFA | SRHeavy | Metso:Outotec | AMMANN | MaK

SERVICIOS ADICIONALES

GARANTÍA EXTENDIDA. GECOLSA ofrece planes adicionales de protección, que preservan su inversión, ayudan a administrar los riesgos y proteger su negocio, evitando grandes costos de reparación en caso de averías mecánicas luego de la garantía de fábrica original, podrás elegir el nivel de protección que mejor se ajuste a sus necesidades, tolerancia al riesgo y presupuesto. Estos planes están sujetos a la emisión de la respectiva oferta comercial por parte de GECOLSA.

ACUERDOS DE MONITOREO DE CONDICIÓN DE MANTENIMIENTO. GECOLSA ofrece soluciones para la administración de sus equipos a través de niveles de acuerdos que se adaptan a las necesidades de su negocio, que le permiten controlar costos, reducir la cantidad de reparaciones inesperadas y el tiempo de inactividad de la máquina, prevenir fallas catastróficas mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, realizados por personal técnico en su sitio de trabajo, le permiten tener claridad sobre la utilización, la disponibilidad y consumos de combustible de sus equipos, donde estos acuerdos de monitoreo están sujetos a la emisión de la respectiva oferta comercial por parte de GECOLSA.

ASISTENCIA TÉCNICA. GECOLSA realiza entrega técnica de los equipos nuevos y/o certificados después de ser entregados físicamente, con el fin de explicar el funcionamiento y operación. Además, contamos con el servicio de asistencia técnica remota, a través de nuestras líneas de atención, en caso de presentar fallas en los equipos, haciendo salvedad que aplican términos y condiciones para la prestación de estos servicios.

¡Consulta con tu asesor nuestro amplio portafolio de opciones!

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PRECIO

CONDICIONES DE PRECIO
De acuerdo con las condiciones de pago concertadas entre las partes, se dispone de las siguientes opciones:

• Facturación en dólares americanos (USD) y pago en dólares americanos (USD), se podrá realizar mediante las cuentas de compensación teniendo en cuenta las regulaciones vigentes.
• Facturación en dólares americanos (USD) y pago en pesos colombianos (COP) para este se realizará la conversión con la TRM vigente del día de pago.
• Negociación en dólares americanos (USD) y facturación en pesos colombianos (COP), se realizará la conversión con la TRM de la fecha de factura y el monto a pagar será el valor total facturado en pesos colombianos (COP).
• La Facturación en pesos colombianos (COP) y pago en pesos colombianos (COP), se podrá realizar mediante consignación a la cuenta del Banco de Bogota 034178137 y únicamente mediante transferencia electrónica a la cuenta de Bancolombia 03130160951; en ambos casos incluyendo el código del cliente.

El precio de los equipos ha sido calculado con base en los aranceles e impuestos, vigentes a la fecha. En caso de cualquier modificación a éstos, GECOLSA revisará los precios.
El precio indicado anteriormente no incluye estampillas/impuestos Municipales, los cuales aplican únicamente para ofertas a entidades de Gobierno
Los precios ofertados no incluyen: costos de matrícula, seguros, contratos de mantenimiento preventivo y/o correctivos o cualquier otro gasto adicional no discriminado en esta oferta. Estos serán por cuenta del COMPRADOR

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Hace parte integral de esta oferta mercantil la siguiente información tributaria, que aplica únicamente para equipos nacionalizados o ventas locales:

RENTA: GECOLSA es autorretenedor según resolución No. 00002 de 1993.
IVA: GECOLSA es un gran contribuyente según resolución No. 012635 del 14 de diciembre 2018.
ICA: En concordancia con los artículos 32 y 35 de la ley 14 de 1983, GECOLSA declarará los ingresos provenientes de la venta y distribución de bienes, detallados en esta oferta mercantil, en BOGOTA.

Por lo anterior el cliente deberá pagar a GECOLSA la totalidad del valor ofertado, sin hacer retención.

ACLARACIONES EQUIPOS ELECTRÓGENOS

- Las Plantas Eléctricas Caterpillar ofrecidas por GECOLSA, cumplen con las siguientes especificaciones internacionales: AS1359, CVA, IEC60034-1, ISO3046, ISO8528, NEMA MG 1-22, NEMA MG 1-33, UL508A, 72/23/EEC, 98/37/EC, 2004/108/EC, las cuales serán las únicas normas aplicables a los grupos electrógenos incluidos en esta oferta mercantil.
- Los equipos incluidos en esta oferta son de producción estándar y fabrica solo realiza análisis torsionales a los prototipos, los equipos que se encuentran en nuestro inventario cuentan con la prueba estándar de fábrica de desempeño.
- La presente oferta incluye únicamente los equipos de configuración descritos en la misma y las especificaciones técnicas anexas.
- Los equipos se suministrarán con manuales de partes, operación y mantenimiento. Los manuales de mantenimiento, catálogos de partes podrán ser entregados en español, siempre y cuando Caterpillar tenga disponibilidad de estos manuales en dicho idioma, en caso contrario, serán en inglés.
- La protección del generador es de IP23.
- Se incluyen líneas de drenaje de aceite a borde de la base del equipo.
- El cliente proveerá la acometida de cables de potencial y control.
- No se ofrece ninguna clase de instalación/accesorio/equipo de un sistema de puesta a tierra interconectada con la malla a tierra del sitio donde trabajará el equipo. Esto estará a cargo del cliente.

- La instalación civil y eléctrica del equipo en campo está fuera del alcance de la presente oferta.
GECOLSA asignará un técnico del departamento de servicio que una vez la instalación haya sido terminada comprobará y ajustará los componentes y sistemas suministrados por GECOLSA, para hacer la entrega técnica en operación del equipo.

FORMAS DE PAGO Y ENTREGA

Gecolsa como el líder en el mercado les ofrece varias alternativas para la adquisición de su producto enunciadas a continuación. Para que cada cliente escoja la que mejor se acomode a sus preferencias.
1. El pago se efectuará de contado de la siguiente manera, 100% junto con la orden de compra, antes de ser despachado el equipo a su lugar destino.

Las opciones de pago en moneda local las cuentas de recaudo son:
Cuenta Corriente en Banco de Bogotá a nombre de GECOLSA Número: 034178137.
Únicamente mediante transferencia electrónica a la cuenta de Bancolombia 03130160951

Nota: el cliente debe diligenciar el número de NIT al momento de consignar.

ALCANCE DE LA GARANTÍA

Doce (12) meses. Aplica solo para los elementos, ajustes y conexiones realizadas. No aplica sobre elementos suministrados por la armada

.nacional, Garantia no renovable al prestar servicios bajo la misma razón.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA

GARANTÍA. Las garantías dadas por GECOLSA están sujetas a las siguientes reglas:
1. La garantía perderá su valor y será nula si EL CLIENTE o cualquier tercero modifica o cambia el bien, los repuestos y/o los equipos (en adelante indistintamente ya sea en singular o plural según corresponda los bienes o los equipos) de cualquier forma más allá de las opciones de configuración contenidas en él o si la falla del bien es resultado de un accidente, abuso, mala aplicación o malversación.

2. Para obtener y conservar esta garantía, EL CLIENTE deberá siempre (i) Usar los equipos de acuerdo con la documentación e instrucciones del fabricante; (ii) Usar el bien para los fines y condiciones para los que se diseñó; y (iii) Usar sólo personal calificado para operar los equipos.

3. Esta garantía no aplicará o no tendrá vigencia alguna en el evento en que los errores, fallas o funcionamientos defectuosos sean causados por (i) Equipos o materiales no suministrados por GECOLSA; (ii) El uso de procedimientos incorrectos por EL CLIENTE; iii) No hacer los mantenimientos programados o hacerlo con personal no calificado o por persona diferente a GECOLSA durante la garantía; (iv) La intervención y/o reparación de los equipos por terceros no autorizados previamente por GECOLSA; (v) cualquier otra causa no atribuible a GECOLSA.

4. La garantía perderá su valor y será nula si EL CLIENTE o cualquier tercero modifica o cambia los equipos de cualquier forma más allá de las opciones de configuración contenidas en él o si la falla del bien es resultado de un accidente, abuso, mala aplicación o malversación. Para obtener y conservar esta garantía, EL CLIENTE deberá siempre (i) Usar el equipo de acuerdo con la documentación e instrucciones del fabricante; (ii) Usar el bien para los fines y condiciones para los que se diseñó; y (iii) Usar sólo personal calificado para operar el bien. Esta garantía no aplica a errores o funcionamientos defectuosos causados por (i) Equipo o materiales no suministrados por GECOLSA con ocasión del perfeccionamiento de esta contrato; (ii) El uso de procedimientos incorrectos por el contratante; iv) No hacer los mantenimientos programados o hacerlo con personal no calificado o por persona diferente a GECOLSA durante la garantía o (iii) cualquier otra causa no atribuible a GECOLSA.

5. Para todos los efectos legales y contractuales dicha garantía se limitará a dejar el equipo en normales condiciones de funcionamiento previo a la ocurrencia de la falla, por lo que bajo ningún escenario cubrirá componentes de desgaste o de mantenimiento comunes como herramientas de corte, lubricantes, correas, fusibles, entre otros. Así mismo, la garantía tampoco cubrirá daños/perjuicios ya sean entre otros directos, emergentes, futuros, previsibles, imprevisibles, indirectos, consecuenciales, derivados, pérdidas de producción, perdidas de oportunidad, perdida de negocios, lucro cesante y/o cualquier otro perjuicio. Las garantías tendrán lugar en los talleres de GECOLSA, sin que esta asuma gastos de transporte alguno. La garantía estará sujeta a disponibilidad de partes, repuestos y agendamiento de servicio técnico

OTRAS ACLARACIONES

1. Instalación de GPS. De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y de manera exclusiva para la maquinaria de construcción relacionada en el Decreto 2261 de 2012, GECOLSA entregará instalado un GPS dual que cumple con los requisitos exigidos por la resolución 02086 de la Policía Nacional. Sí se desea adquirir el servicio de monitoreo satelital en los equipos ofertados, ponemos a su disposición sin ningún tipo de compromiso los servicios prestados por nuestra compañía aliada SITECH quienes los estarán contactando oportunamente para el ofrecimiento de este servicio.

2. Esta oferta mercantil solo será vinculante para GECOLSA con sujeción al cumplimiento por parte del cliente de las políticas internas y de la normatividad SAGRILAFT aplicable.

3. SALVEDAD AL PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN. EL CLIENTE declara conocer y aceptar que eventualmente los plazos de entrega y/o ejecución previstos en la presente oferta mercantil podrán ser modificados o variados unilateralmente por GECOLSA sin ningún tipo de responsabilidad en contra de este último y por hechos ajenos a su voluntad, como lo son a manera de ejemplo y entre otros por limitaciones a la movilidad, restricciones a la operación, afectaciones a la cadena de suministro y/o al transporte internacional / nacional marítimo y/o terrestre, retrasos en los trámites de importación y nacionalización, así como variaciones en las disponibilidades y producción de EL FABRICANTE ya sea por desabastecimiento, escases y/o demoras en la entrega de partes, refracciones y/o materia prima para fabricación, así mismo en los casos en que EL FABRICANTE modifique o varie libremente las fechas de fabricación y entrega, caso en el cual GECOLSA deberá informar dicha situación a EL CLIENTE.

4. RESPONSABILIDAD. En ningún evento GECOLSA, ni cualquier otra persona que se encuentre involucrada entre otros ya sea en la fabricación, producción, diseño venta o entrega de lo ofertado o de la documentación, será responsable por cualquier daño/perjuicio ya sean entre otros directos, emergente, lucro cesante, futuro, previsible, imprevisible, incidental, especial, indirecto o consecuencial, pérdida de oportunidad o negocio, perdida de beneficios, perdida de ganancias, perdida de provechos, pérdida de utilidades, pérdida de clientela, perdidas extrapatrimoniales o buena reputación [Goodwill] o cualquier hecho relacionado con, causado por, u originado con ocasión de cualquier incumplimiento de las obligaciones o retardo en la entrega del producto o la documentación en ejecución de este contrato o por el uso del comprador o incapacidad para usar el bien, aun cuando EL CLIENTE haya sido avisado de la posibilidad de tales daños o pérdidas.

5. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN CAPTURADA, En mi calidad de destinatario de la presente oferta mercantil de manera clara y expresa manifiesto que con la aceptación de esta oferta mercantil ya sea de forma expresa o tácita autorizo a GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA para que realice el tratamiento y uso de mis datos personales y de la información que ésta capture, todo lo anterior entre otros conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la política de tratamiento de datos que se encuentra publicada en la página web Ética y cumplimiento - GECOLSA la cual declaro conocer y aceptar y los demás parámetros normativos que regulen la materia.

COMENTARIOS Y DESVIACIONES

1. Entrega del gabinete a fabricar en la ciudad de Buenaventura – Valle, la Armada debe desplazar estos hasta la base de Bahía Málaga.

2. Se debe garantizar el hospedaje de dos personas en la Base Bahía Málaga, de lo contrario la cotización cambiara en su precio.

3. Se Debe garantizar que los Transformadores de potencia suministrados por la armada se encuentren funcionales, debido que la cotización no incluye reparación o suministro de los mismos.

LA OFERTA NO INCLUYE:

Obras Civiles.
Profesional SISO en Obra
Sistema de extensión de escape.
Combustible.
Acometidas y tuberias eléctricas.
Conexiones eléctricas
Implementación de comunicación ModBus.
Desarme de equipos.
Pólizas de seguro
Grúa PH y/o montacargas para maniobra o izaje de equipos.
Puesta en sitio

En caso de ser necesario con gusto lo cotizariamos posteriormente.

Tiempo de entrega 30 dias

Recurso humano: Un Ingeniero de campo y un técnico electricista.
Recurso técnico: Software de Controladores Woodward
Software Caterpillar

Giovanny Velez Torres
VENDEDOR SOLUCIONES ENERGIA
Dirección: Carrera 34 No. 10 – 117
Yumbo-Valle del Cauca
Celular: +57 317 6793224
Correo: giovanny_velez@gecolsa.com.co

Página web: www.gecolsa.com

Línea Ética Tel: 01 8000 910 102